



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*Rubén
Ramírez*

CIRCULAR No.

(016)

Santiago de Cali, Mayo 16 de 2014

PARA: RECTORES Y PAGADORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: REPORTE DE HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y SABATINAS

Para su conocimiento y divulgación a las Instituciones Educativas Oficiales, adscritas a la Secretaría de Educación Municipal, me permito informarles que con la nómina del mes de Mayo de 2014, se realizara el proceso de liquidación y pago de Horas Extras Nocturnas y Sabatinas, según Resolución No. 4143.0.21.2871-2014 de Mayo 13 de 2014.

Con base a lo anterior, se solicita la radicación inmediata del reporte de Horas Extras, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año, mediante el Sistema de Atención al Ciudadano SAC.

Es de aclarar que los reportes deben de ser registrados en los formatos establecidos y presentados en forma magnética debidamente con sus documentos adjuntos, los cuales serán reseccionados únicamente en la Secretaría de Educación Municipal hasta el día 19 de Mayo de 2014, hora 12 m.

Es necesario precisar que el reporte que presente inconsistencia, no será aplicado, quedando este para el mes de junio de 2014.

Cordialmente,

GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ
Subsecretario Para la Dirección y Administración De Los Recursos

Proyecto y Elaboro: Paula Andrea González
Reviso: Luis Zuluaga Cardona - Profesional Universitario

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8
Teléfono: 6603228 Fax 6603228 Ext 8320
www.semcali.gov.co